

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4443** VITORIA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 668/2020-, NIG n.º 01.02.2-20/006908, por auto de 28/10/2020 se declarado concurso voluntario al deudor:

Diego Armando Soto Hoyos

DNI/NIF: 58046468B

Domicilio: Calle Pintor Obdulio López de Uralde n.º 5- Desp.Ltda. - 01008 Vitoria-Gasteiz.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la Administración Concursal.

3.º- Que la Administración Concursal está integrada por D. Raúl Trujillo Núñez. Dirección postal: Paseo de la Florida 3.- Oficina 18-B Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: rtrujillo@icaalava.com

4.º- Que los acreedores del/ de la concursado/a deben poner en conocimiento de la Administración Concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursa.es](http://www.publicidadconcursa.es)

Vitoria, 25 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Quintanilla.

ID: A210004910-1